



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

08 NOV 2018
BUIN,

DECRETO ALC. N° 2925 **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El contrato a Honorarios celebrado con doña Mónica Priscila Ramírez López, Trabajadora Social, por prestación de servicios en el Programa "Oficina del Adulto Mayor", dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a contar del 01 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2018.

2.- La Carta de Renuncia Voluntaria de fecha 31 de Octubre de 2018, presentada por doña Mónica Priscila Ramírez López, a la prestación de servicios a honorarios a contar del 01 de Noviembre de 2018.

3.- El Memo N° 1326 de fecha 31 de Octubre de 2018, enviado por el Director de DIDEKO, mediante el cual remite Carta de Renuncia Voluntaria y solicita el término del contrato por prestación de servicios con doña Mónica Priscila Ramírez López, a contar del 01 de Noviembre de 2018.

4.- La resolución del Señor Alcalde.

DECRETO

Póngase término a contar del 01 de Noviembre de 2018, al contrato a honorarios suscrito con doña **MÓNICA PRISCILA RAMÍREZ LÓPEZ**, Cédula Nacional de Identidad N° Trabajadora Social, por prestación de servicios en el Programa "Oficina del Adulto Mayor", dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en atención a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria.


GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MAL/GMG/NVVS/IVR/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Remuneraciones
- Recursos Humanos

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE